

Deuda Pública, el cinco por ciento del importe del tipo señalado.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta, y podrán presentarse en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante o en la Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles (Sagasta, 30, sexto, Madrid), desde el día en que se publique este anuncio hasta las doce horas del día 8 de septiembre, en la forma y con los requisitos que determina el pliego de condiciones. Este, en unión del plano, con la situación, forma y dimensiones de los solares, estarán de manifiesto en las Jefaturas mencionadas durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., de ..... (en el caso de que se efectúe a nombre de otra persona o entidad), según justifica debidamente en sobre aparte, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación en pública subasta de los solares compuestos por las parcelas números 1 y 2 agrupadas, el uno y por la parcela número 9, el otro, ofrece como precio de compra del mismo la cantidad de ..... (consignese en letra y cifra el importe del solar al cual opte).

Expresamente manifiesta que acepta y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego por el que se rige esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

El Inspector general de la Séptima Demarcación, Presidente de la Comisión, Luis Cubillo.—3.761.

#### RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Ruedas (Badajoz) el próximo día 10 de agosto a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

#### Relación de propietarios

Finca única: Doña Angeles y Encarnación Román Román Bonifaz.

Madrid, 27 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Leonar-do García Ovies.—4174.

#### RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara necesaria la ocupación de los terrenos afectados por la obra 139, Plan Jaén. Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de la loma de Ubeda. Ramal del sifón. Termino municipal de Iznatoraf (Jaén).

Examinado el expediente de expropiación forzosa, número 139-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Jaén», de fecha 9 de junio de 1962; en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 28 de junio de 1962, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de junio de 1962, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Iznatoraf, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos

o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron con la sola rectificación de algunos nombres de propietarios afectados;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero. Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación definitiva se publica a continuación.

Segundo. Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación:

Sevilla, 26 de julio de 1962.—El Ingeniero Director.—4147.

#### Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre o paraje
1 y 3	D. Manuel Alcalá Alejo .....	La Vega.
2	D. Joaquín Illán .....	La Vega.
4 y 5	D. Manuel Alcalá Alejo .....	El Batanejo.
6 y 7	D. Manuel Bueno Frías .....	El Velador.
8	D. <sup>a</sup> Dolores Gómez Mota .....	Id.
9	D. José Mallenco Caravaca .....	Id.
10	D. Alfonso Cano Morote .....	Id.
11	D. José Navarrete Martínez .....	Fuente de la Teja.
12	D. Tomás Martínez Pulido .....	Id.
13	D. Antonio, Martínez Castillo .....	Id.
14	D. Alfonso Martínez de la Torre .....	Id.
15	D. Juan Soto de la Torre .....	Id.
16	D. Pedro Martínez Ramírez .....	Id.
17	D. Miguel Simón Torregrosa .....	Id.
18	D. Juan Díaz García .....	Id.
19	D. Manuel López Jorquera .....	Id.
20	D. Francisco Rodríguez Gamero .....	Id.
21	D. Miguel Mora López .....	Id.
22	D. <sup>a</sup> María, Bulgada Galván .....	Id.
23	D. Vicente Campoy Pulido .....	Id.
24	D. José M. <sup>a</sup> Fernández Martínez .....	Id.
25	D. Antonio Álvarez Mejías .....	Id.
26	D. Miguel Díaz García .....	Id.
27	D. Luis Marín Mora .....	Id.
28	D. Casildo Mora Montañés .....	Id.
29	D. Luis Gallego Moreno .....	Id.
30	D. Francisco Mora Soto .....	La Beltrana.
31	D. Antonio Roderó Díaz .....	Id.
32	D. Felipe Angulo .....	Id.
33	D. Juan Ramón Pulido Angulo .....	Id.
34	D. Cristóbal Pulido Angulo .....	Id.
35	D. Cristóbal Moreno Tortosa .....	Id.
36	D. Pedro Noguera .....	Id.
37	D. Angel Pellón Villavicencio .....	Id.
38	D. Jerónimo Jiménez Mejías .....	Id.
39	D. Juan Morales Nieto .....	Id.
40	D. José Ramón Blázquez Nieto .....	Id.
41	D. Juan José Lozano Ruiz .....	Id.
42	D. Pedro de la Paz Altarejo .....	El Cucurucho.
43	D. Juan Ramírez .....	Id.
44	D. Alfonso Magadas García .....	Id.
45	D. Narciso Robles Lara .....	Id.
46	D. Juan de la Torre Coronado .....	Id.
47	D. Martín Tortosa Díaz .....	Id.